

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, por la que se procede a declarar admitidas las nuevas solicitudes derivadas de la aplicación del apartado cuarto de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden de 12 de diciembre, de 2012, por la que se dispone el cumplimiento de las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, recaídas en los recursos contencioso-administrativos núms. 1406/2010, 1165/2010, 1164/2010, 1128/2010 y 1437/2010, se procedió a abrir un plazo para que determinados participantes puedan optar a presentarse por separado en el concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia convocado mediante Orden de la Consejería de Salud de 8 de abril de 2010, en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Una vez transcurrido dicho plazo y ejercida dicha opción por algunos participantes, procede declarar la situación en la que quedan las solicitudes afectadas; por todo ello esta Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica

#### HA RESUELTO

Primero. Declarar admitidas a dicho concurso, tras haber ejercido el derecho de opción previsto en el apartado 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2012, las siguientes solicitudes, en las fases señaladas:

NÚM. SOLICITUD	SOLICITANTE	DNI	FASE 1. <sup>a</sup>	FASE 2. <sup>a</sup>	FASE 3. <sup>a</sup>	DISCAPACIDAD	PUNTUACION DEFINITIVA INDIVIDUAL
4099	ÁLVAREZ SOUSA, RAFAEL	28355015V	Admitida	Admitida			62,44
4103	GÓMEZ RODRÍGUEZ, PEDRO PABLO	28865468P	Admitida	Admitida			63,78
4104	CORDERO HINOJOSA, FERNANDO	75423016J	Admitida	Admitida			17,56

En consecuencia, se entiende excluida de dicho concurso, conforme al apartado 4 de la Orden de 12 de diciembre de 2012, la solicitud núm. 572, presentada de manera conjunta por estos tres participantes.

Sevilla, 4 de febrero de 2013.- La Directora General, P.S. (Decreto 152 /2012, de 5 de junio), la Secretaria General de Planificación y Evaluación Económica, María José Gualda Romero.